



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

## **PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL**

### **I. ANTECEDENTES**

- 1.1 Mediante Decreto de Urgencia N° 020-2019 “Decreto de Urgencia que Establece la Obligatoriedad de la Presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Sector Público”, se dispone la presentación obligatoria de la Declaración Jurada de Intereses por parte de los servidores civiles, de aquellos que desempeñan función pública y de los demás sujetos señalados en el artículo 3 de la presente norma, independientemente del régimen laboral o contractual en el que se encuentren en las entidades de la administración pública, incluidas las empresas del Estado o sociedades de economía mixta comprendidas o no en la actividad empresarial del Estado y los fondos constituidos total o parcialmente con recursos públicos, sean de derecho público o privado.
- 1.2 A través del Decreto Supremo N° 091-2020-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 020-2019, que establece la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Sector Público. El citado reglamento tiene por objeto desarrollar los alcances y procedimientos del Decreto de Urgencia N° 020-2019, definiendo además responsabilidades y sanciones por el incumplimiento de la norma.
- 1.3 Por disposición del Gobierno Nacional, mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus modificatorias, se declara en el país el Estado de Emergencia Nacional, suspendiéndose los plazos del Decreto de Urgencia N° 020-2019

### **II. DISPOSICIÓN GENERAL**

La Oficina de Integridad Institucional (OII), de conformidad con las disposiciones sugeridas por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, y con el fin de continuar dando cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 020-2019, ha dispuesto como buena práctica se continúe con la presentación de la Declaración Jurada de Interés (DJI), **para lo cual los sujetos obligados presentarán la DJI de manera digital (formato)**, con el compromiso de regularizar dicha presentación a través de la Plataforma de Interoperabilidad de Declaración Jurada de Intereses – PIDE DJI (<https://dji.pide.gob.pe>), al término del Estado de Emergencia Nacional.

### **III. IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA PRESENTAR LA DJI**

La DJI debe ser presentada por parte los sujetos obligados identificados por el MIDIS (ver el Listado de Sujetos Obligados <http://www.midis.gob.pe/MIDISIntegridad/wp-content/uploads/2020/02/sujeto-obligado-v2.pdf>), los cuales han sido identificados conforme el artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 020-2019.

### **IV. OPORTUNIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE LA DJI**

La DJI, en el marco del Estado de Emergencia Nacional, y mientras no se cuente con las facilidades para acceder al equipo informático correspondiente (Lectora de DNle), se presentará en las siguientes ocasiones:

- **De inicio:** Dentro de los quince (15) días hábiles de haber sido elegido/a, nombrado/a, designado/a, contratado/a o similares.
- **De cese:** Al momento de extinguirse el vínculo laboral o contractual, siendo requisito para la entrega de cargo, conformidad de servicios o similares.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

En el caso de las actualizaciones<sup>1</sup>, el mismo se efectuará inmediatamente se concluya el Estado de Emergencia Nacional y se cuente con el equipo informático necesario, vía el Sistema de Interoperabilidad PIDE DJI.

## V. HABILITACIÓN PARA REALIZAR LA DJI

La Oficina de Integridad Institucional, en coordinación con la Oficina General de Recursos Humanos o la Oficina de Abastecimiento, según corresponda, identifica y habilita a los sujetos obligados en el Sistema de Interoperabilidad PIDE DJI, para que puedan realizar la DJI de Inicio, para la DJI de Cese no se necesita habilitación.

## VI. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL DJI

Durante el Estado de Emergencia Nacional, se utilizará el **formato de Declaración Jurada de Intereses en formato Word (ANEXO A)**, el que está **disponible además en la página web MIDIS-Integridad** (<http://www.midis.gob.pe/MIDISIntegridad/declaracion-jurada-de-intereses/>), que adjunta el **Compromiso de Regularización (ANEXO B)** donde el sujeto obligado se compromete a realizar la DJI por el Sistema de Interoperabilidad PIDE DJI, apenas concluya el Estado de Emergencia y se den las facilidades para dicha presentación.

## VII. PRESENTACIÓN DE LA DJI

Los sujetos obligados presentarán a la Oficina de Integridad Institucional (OII), a través del correo [dji@midis.gob.pe](mailto:dji@midis.gob.pe), el archivo (PDF) del formato de la DJI y del Compromiso de Regularización debidamente firmados y con huella digital. Los formatos pueden firmarse también digitalmente.

El Sujeto Obligado se compromete a presentar la DJI, a través del Sistema de Interoperabilidad PIDE DJI, a la culminación del Estado de Emergencia Nacional. El formato en físico deberá ser resguardado por el Sujeto Obligado hasta que pueda presentarlo físicamente a la Oficina de Integridad Institucional (OII), a través de la mesa de partes del MIDIS.

## VIII. REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE LA DJI

Una vez recibido el archivo (digital en PDF) que incluyen la DJI y Compromiso de Regularización, la Oficina de Integridad Institucional realizará el registro y procederá a remitir el archivo PDF a la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (SIP-PCM), a través del correo [dji@pcm.gob.pe](mailto:dji@pcm.gob.pe), conforme establece la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto de Urgencia N° 020-2019.

Las DJI de los sujetos obligados serán publicadas en el Portal de Transparencia Estándar y en la página web institucional de la entidad, para lo cual se coordinará con la SIP-PCM y/o Oficina General de Tecnologías de Información (OGTI).

## IX. ASISTENCIA TÉCNICA

---

<sup>1</sup>Se realiza conforme el DU N° 020-2019 “...**durante los primeros quince (15) días hábiles, después de doce (12) meses de ejercida la labor. Sin perjuicio de lo anterior, en caso que se produzca algún hecho relevante que deba ser informado, el sujeto obligado presenta una actualización de su declaración jurada de intereses, en el plazo de quince (15) días hábiles de producido el referido hecho**”.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

Para cualquier consulta y/ o asistencia técnica puede comunicarse con la Oficina de Integridad Institucional a los correos [dji@midis.gob.pe](mailto:dji@midis.gob.pe), [erios@midis.gob.pe](mailto:erios@midis.gob.pe), y [stuesta@midis.gob.pe](mailto:stuesta@midis.gob.pe).

Lima, mayo del 2020



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

## ANEXO A - FORMATO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

Fecha de Presentación	
-----------------------	--

# DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

Procedimiento de aprobación automática<sup>1</sup>

INICIO	CESE
--------	------

### I. INFORMACIÓN GENERAL:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SI ES PERSONA NATURAL	D.N.I./C.E./PAS. (Persona natural)
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL SI ES PERSONA JURÍDICA (en caso de consultores externos) <sup>2</sup>	R.U.C. (Persona Jurídica consultores externos)
ENTIDAD(ES) CON LA(S) QUE MANTIENE VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL A LA FECHA	CARGO/POSICIÓN/FUNCIÓN/DESIGNACIÓN/OBJETO CONTRACTUAL (Indicar todos los cargos, posiciones, funciones, designaciones u objetos contractuales por los cuales es sujeto obligado a declarar)

### II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA:

2.1 Información de empresas, sociedades u otras entidades en las que posea alguna clase de participación patrimonial o similar, constituidas en el país o en el exterior.

REGISTRO (R.U.C./sin R.U.C./otro tipo de registro)	NOMBRE/RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL (incluido consorcios o grupos económicos, sociedades conyugales, sucesiones indivisas, personas naturales con negocio, entre otros)	Naturaleza de la participación o similar	Número/Porcentaje	Periodo Consignar fecha de Inicio /Fin/a la fecha
Opciones desplegadas: - RUC SUNAT (editable) - Otros (editable)	- En caso de contar con RUC, este campo se llenará automáticamente - En caso de no contar con RUC, este campo será editable	Opciones desplegadas: - Acciones, - Participaciones, - Obligaciones - Otros (Editable)	Opciones desplegadas: - Número - Porcentaje	Consignar fecha según calendario

2.2 Información sobre representaciones, poderes y mandatos otorgados por personas naturales y/o jurídicas, públicos o privados

<sup>1</sup> SIP-FOR-DJI-001

<sup>2</sup> Se establecen criterios adicionales para las consultorías externas desarrolladas por personas jurídicas.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

<b>REGISTRO (R.U.C./sin R.U.C./otro tipo de registro)</b>	<b>NOMBRE / RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL</b> (incluido entidades públicas, consorcios o grupos económicos, sociedades conyugales, sucesiones indivisas, entre otros)	<b>Naturaleza</b>	<b>Periodo</b> Consignar fecha de Inicio /Fin/a la fecha
Opciones desplegadas: - RUC SUNAT (editable) - Otros (editable)	- En caso de contar con RUC, este campo se llenará automáticamente - En caso de no contar con RUC, este campo será editable	Opciones: - Representación, - Poder, - Mandato, - Otros (Editable)	Consignar fecha según calendario

2.3 Participación en directorios, consejos de administración y vigilancia, consejos consultivos, consejos directivos o cualquier cuerpo colegiado semejante, sea remunerado o no

<b>REGISTRO (R.U.C./sin R.U.C./otro tipo de registro)</b>	<b>NOMBRE / RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL</b> (incluido entidades públicas, consorcios o grupos económicos, sociedades conyugales, sucesiones indivisas, entre otros)	<b>Naturaleza del cuerpo colegiado</b>	<b>Periodo</b> Consignar fecha de Inicio /Fin/a la fecha
Opciones desplegadas: - RUC SUNAT (editable) - Otros (editable)	- En caso de contar con RUC, este campo se llenará automáticamente - En caso de no contar con RUC, este campo será editable	Opciones: - Presidente - Secretario - Miembro - Representación, - Poder, - Mandato, - Directorio, - Consejo de administración o vigilancia, - Consejo consultivo - Consejo directivo - Otros (Editable)	Consignar fecha según calendario

2.4 Empleos, asesorías, consultorías, y similares, en los sectores público y privado, sea remunerado o no (Comprende información dentro del periodo de cinco (05) años anteriores a la presentación de la DJI. Art. 4 del DU N° 020-2019)

<b>R.U.C.</b> (Entidad pública u otros)	<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA / OTROS</b>	<b>CARGO/POSICIÓN/ FUNCIÓN/OBJETO CONTRACTUAL</b>	<b>Periodo</b> Consignar fecha de Inicio /Fin/a la fecha
Opciones desplegadas: - RUC SUNAT	Este campo se llenará automáticamente		Consignar fecha según calendario

2.5 Participación en organizaciones privadas (asociaciones, gremios y organismos no gubernamentales).

<b>R.U.C. o registro similar o equivalente en el país de origen</b>	<b>ORGANIZACIÓN PRIVADA</b>	<b>NATURALEZA DE LA PARTICIPACIÓN</b>	<b>Periodo</b> Consignar fecha de Inicio /Fin/a la fecha
Opciones desplegadas: - RUC SUNAT - Otros	- Este campo se llenará automáticamente - En caso de no contar con RUC, este campo será editable		Consignar fecha según calendario



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

2.6 Participaciones en Comités de Selección (Licitación pública, concurso público, contratación directa y adjudicación simplificada) y fondos por encargo.

R.U.C. (Entidad pública u otros)	NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA / /OTROS	TIPO DE COMITÉ / TIPO DE FONDO	Periodo Consignar fecha de Inicio /Fin/a la fecha
Opciones desplegadas: - RUC SUNAT (editable)	Este campo se llenará automáticamente	(Editable)	Consignar fecha según calendario

2.7 Relación de personas que integran el grupo familiar (padres, suegros, cónyuge o conviviente, hijos y hermanos), incluyendo sus actividades y ocupaciones actuales. La información respecto de los hijos menores de edad es protegida y excluida para efectos de la publicación

D.N.I./C.E./PAS.	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	PARENTESCO	ACTIVIDADES, OPCUPACIONES U PROFESIÓN ACTUAL	LUGAR DE TRABAJO
		Opciones: - Padre/Madre, - Suegro (a), - Cónyuge, - Conviviente - Hijo (a) - Hermano (a)		

2.8 Otra información relevante que considere necesario declarar

Declaro expresamente que toda la información contenida en la presente declaración contiene todos los datos relevantes, es veraz y exacta.

FIRMA



**Nota:** La presente Declaración Jurada de Intereses (DJI) debe ser remitida en formato PDF a la Oficina de Integridad Institucional (OII), al correo [dji@midis.gob.pe](mailto:dji@midis.gob.pe), para que sea reportada a la Secretaría de Integridad Pública de la PCM. Asimismo, una copia de la DJI deberá ser incorporada en la Entrega de Cargo, en caso de Cese, a ser presentada a la Oficina General de Recursos Humanos y en el caso de servicios la DJI debe adjuntarse con el informe final.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

## ANEXO B – COMPROMISO DE REGULARIZACIÓN

Me comprometo a que una vez restablecidas las condiciones para efectuar la presente declaración a través de la Plataforma Única de Declaración Jurada de Intereses (<https://dji.pide.gob.pe>), me apersonaré al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) o a la entidad pública donde pueda encontrarme laborando, para regularizar su presentación, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 020-2019<sup>1</sup>. Declaro saber que la omisión en la regularización de la presente declaración, se sujeta a las responsabilidades correspondientes.

Para efectos de comunicación señalo que mi número de celular es:  
..... correo electrónico institucional: ..... y  
dirección ..... domiciliaria:  
.....

Lima, .....de.....de 2020

\_\_\_\_\_  
FIRMA



<sup>1</sup> DU 020-2019, i) INICIO: Artículo 1 - La Declaración Jurada de Intereses es un documento de carácter público cuya presentación constituye requisito indispensable para el ejercicio del cargo o función pública; y ii) CESE: Literal c) del numeral 5.2 de su artículo 5, señala que la presentación de la Declaración Jurada de Intereses es requisito para la entrega de cargo, conformidad de servicios o similares.